



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

21 DE FEBRERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 4435



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2026



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

ÍNDICE

ÍNDICE

II. CONTEXTO GENERAL

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2026

IV. PRESENTACIÓN

V. SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

VI. CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS

VII. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

VIII. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN

IX. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO.....

X. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

XI. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

XII. RECREACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN SOCIAL

XIII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

XIV. REVISIÓN DE DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN

XV. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco (CEDH), en cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Derechos Humanos del Estado, presenta el Programa Anual de Actividades 2026 como el instrumento rector que define la planeación, organización, ejecución y evaluación de las acciones institucionales a desarrollar durante el ejercicio correspondiente.

Este Programa Anual constituye una herramienta estratégica indispensable para garantizar una actuación institucional coherente, ordenada y alineada con los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. A través de este documento se establecen las líneas generales de acción, los objetivos prioritarios y los ejes estratégicos que permitirán fortalecer la protección, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos en el estado de Tabasco.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos reconoce que la dignidad humana es el fundamento de todos los derechos y libertades, por lo que su actuación se orienta a colocar a las personas en el centro de todas las decisiones y acciones institucionales. En este sentido, el Programa Anual de Actividades 2026 se concibe como un instrumento vivo, dinámico y flexible, capaz de adaptarse a los cambios sociales, a las nuevas demandas ciudadanas y a los retos emergentes en materia de derechos humanos.

Asimismo, este Programa busca dar continuidad a las políticas institucionales implementadas en ejercicios anteriores, fortaleciendo aquellas acciones que han demostrado resultados positivos e incorporando mejoras derivadas de los procesos de evaluación, supervisión y revisión del desempeño institucional.

II. CONTEXTO GENERAL

El contexto social, económico y cultural que prevalece en el estado de Tabasco durante el año 2026 continúa presentando retos significativos para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Persisten condiciones de desigualdad, exclusión social, discriminación y violencia que afectan de manera diferenciada a diversos sectores de la población, en particular a grupos históricamente vulnerados como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, comunidades indígenas, personas migrantes y defensoras de derechos humanos.

Aunado a ello, la complejidad de los fenómenos sociales actuales demanda una mayor capacidad institucional para atender problemáticas relacionadas con el acceso efectivo a la justicia, la prestación adecuada de los servicios públicos, la protección de la integridad personal y el respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En este escenario, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco asume un papel fundamental como organismo garante, autónomo e imparcial, encargado de vigilar la

actuación de las autoridades, atender las inconformidades de la ciudadanía y promover soluciones pacíficas, legales y respetuosas de los derechos fundamentales.

El año 2026 representa una oportunidad para consolidar los avances alcanzados, fortalecer los mecanismos de prevención y atención, y profundizar en la vinculación institucional y social, con el objetivo de generar impactos sostenibles que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2026

1. Fortalecimiento Institucional

Fortalecer de manera integral la estructura organizacional, administrativa y operativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, con el propósito de garantizar una atención eficiente, oportuna, profesional y centrada en las personas.

Este objetivo contempla la optimización de los procesos internos, la mejora continua de los mecanismos de coordinación interinstitucional, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas del personal que integra este Organismo Público Autónomo. La consolidación institucional permitirá reducir tiempos de respuesta, elevar la calidad de los servicios brindados y generar mayor confianza ciudadana.

De igual manera, se impulsará la capacitación y actualización permanente del personal, privilegiando el desarrollo de competencias en materia de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación, atención a víctimas, gestión para resultados y normatividad aplicable, con el fin de fortalecer el desempeño institucional y la calidad de la atención brindada.

2. Promoción, Difusión y Formación en Derechos Humanos

Impulsar una estrategia integral, permanente y sistemática de promoción, difusión y formación en derechos humanos, orientada a fortalecer la cultura del respeto, la igualdad, la inclusión y la legalidad en todos los sectores de la sociedad tabasqueña.

Este objetivo busca incidir de manera directa en la conciencia social, promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, así como la adopción de prácticas cotidianas respetuosas de la dignidad humana. Para ello, se desarrollarán acciones formativas dirigidas a instituciones públicas, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y población en general.

La promoción y difusión de los derechos humanos se concibe como una herramienta clave para la prevención de violaciones, la transformación cultural y la construcción de una convivencia pacífica, por lo que se priorizará el diseño de contenidos accesibles, incluyentes y adaptados a los distintos contextos sociales y culturales del Estado.

3. Atención, Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Garantizar una atención integral, especializada y con enfoque humano a las personas que acuden a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, asegurando en todo momento el respeto a los principios de confidencialidad, legalidad, imparcialidad y trato digno.

Este objetivo contempla el fortalecimiento de los mecanismos de recepción, investigación y resolución de quejas, así como la emisión de recomendaciones, propuestas de conciliación y medidas de reparación integral que contribuyan a la restitución de derechos y a la no repetición de conductas violatorias.

Asimismo, se reforzarán las acciones de protección a personas defensoras de derechos humanos, periodistas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la coordinación interinstitucional y la implementación de estrategias preventivas y de acompañamiento.

IV. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Actividades 2026 constituye el marco de referencia que guía la actuación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, asegurando la congruencia entre los objetivos estratégicos, las acciones operativas y los recursos disponibles.

Este documento refleja el compromiso institucional de consolidar una defensoría del pueblo cercana, accesible y confiable, en la que las personas se reconozcan como el eje central de la actuación pública. La Comisión reafirma su convicción de que la promoción y defensa de los derechos humanos solo es posible mediante una actuación sensible, profesional y comprometida con las necesidades reales de la población.

Asimismo, se convoca a las autoridades, a la sociedad civil organizada, al sector académico, a la iniciativa privada y a la ciudadanía en general a sumar esfuerzos para la construcción de un Tabasco más justo, incluyente y respetuoso de la dignidad humana.

V. SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2026, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco fortalecerá de manera prioritaria su función preventiva a través de acciones integrales de sensibilización, promoción y difusión de los derechos humanos, reconociendo que la prevención constituye uno de los pilares fundamentales para la erradicación de prácticas violatorias y para la construcción de una sociedad basada en el respeto a la dignidad humana.

La sensibilización en derechos humanos se concibe como un proceso continuo que busca generar cambios profundos y sostenibles en las actitudes, percepciones y conductas de la población. En este sentido, las acciones de promoción y difusión no se limitan a la transmisión de información, sino que están orientadas a fomentar la reflexión crítica, el

empoderamiento ciudadano y la apropiación social de los derechos humanos como elementos indispensables para la convivencia pacífica y la cohesión social.

Las actividades contempladas en este apartado se desarrollarán en congruencia con el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2022–2026, así como con los instrumentos de planeación institucional vigentes, priorizando aquellos sectores de la población que, por su condición social, económica, cultural o de género, enfrentan mayores riesgos de vulneración de sus derechos.

5.1 PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco implementará durante 2026 diversos programas y campañas de sensibilización diseñados para atender problemáticas específicas y promover el ejercicio pleno de los derechos humanos en distintos grupos poblacionales.

Estos programas tienen como objetivo generar conciencia social, fortalecer valores como la igualdad, la inclusión, la no discriminación y la cultura de paz, así como fomentar la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía en la protección de los derechos fundamentales.

Los programas y campañas se desarrollarán mediante actividades presenciales y, en su caso, virtuales, tales como conferencias, pláticas, talleres, foros comunitarios y acciones de difusión, procurando siempre una cobertura amplia y un impacto significativo en la población beneficiaria.

Nº	PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	EVENTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	20	418
2	PROGRAMA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	13	352
3	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	4	134
4	PROGRAMA PIENSA GLOBAL, ACTÚA Y COMPRA LOCAL	5	134
5	CAMPAÑA SIN VIOLENCIA SE VIVE MEJOR	4	78
6	CAMPAÑA LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN CUENTAN PARA LAS VÍCTIMAS	5	185
7	CAMPAÑA GENERANDO CONCIENCIA EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD	5	693
	TOTAL	56	1,994

5.2 CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, PLÁTICAS Y TALLERES

Las conferencias, capacitaciones, pláticas y talleres continuarán siendo una de las herramientas más relevantes para la promoción y educación en derechos humanos durante el año 2026. A través de estas acciones, la Comisión busca acercar el conocimiento en la materia a diversos sectores de la sociedad, fomentando una comprensión clara de los derechos y obligaciones que derivan del marco jurídico nacional e internacional.

Estas actividades estarán dirigidas a instituciones públicas, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil, personal del sector privado y población en general, atendiendo las particularidades y necesidades de cada grupo. Se priorizará el uso de metodologías participativas que faciliten el diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de soluciones frente a problemáticas relacionadas con los derechos humanos.

Las temáticas abordadas incluirán, entre otras, la introducción a los derechos humanos, los derechos de niñas, niños y adolescentes, la igualdad de género, la prevención de la violencia, la no discriminación, el derecho a la salud, la cultura de la legalidad, el derecho de petición y las obligaciones de las personas servidoras públicas.

El objetivo de estas acciones es no solo informar, sino también fortalecer capacidades, promover actitudes responsables y contribuir a la prevención de violaciones a derechos humanos desde un enfoque educativo y transformador.

TEMA	TOTAL DE EVENTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	267	18,594
DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	67	3,514
VIOLENCIA ESCOLAR	37	1,036
DERECHOS HUMANOS EN LA FAMILIA	32	784
LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN	77	6,314
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y GÉNERO	67	5,334
DERECHO DE PETICIÓN	27	504
DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	13	532
DERECHO HUMANO A LA SALUD	37	546
DERECHOS HUMANOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN	27	294
DERECHOS HUMANOS E INTEGRIDAD PERSONAL	22	462
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES	22	504

DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS	27	784
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS	27	320
TRATA DE PERSONAS	22	252
GENERANDO CONCIENCIA	22	476
TOTAL	793	40,250

5.3 ACCIONES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de la estrategia integral de promoción y difusión, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco desarrollará **5** eventos de promoción y difusión orientadas a visibilizar los derechos humanos, fortalecer la participación ciudadana y acercar a la población a los servicios que ofrece este Organismo Público Autónomo.

Estas acciones de difusión constituyen espacios de expresión, creatividad y reflexión colectiva, en los que se fomenta la participación de diversos sectores de la sociedad, particularmente de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas con vocación social.

Entre las acciones de difusión contempladas se encuentran:

a) Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos

El XIII Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos se consolidará como una estrategia de promoción dirigida a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de fomentar desde edades tempranas el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

A través de esta actividad, se busca incentivar la expresión artística como un medio para reflexionar sobre la dignidad humana, la igualdad y la convivencia pacífica, fortaleciendo valores fundamentales para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

La Comisión organizará las etapas de promoción, recepción, evaluación y premiación conforme a la normatividad aplicable y a la disponibilidad presupuestal, garantizando transparencia, inclusión y equidad en el proceso.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:

- **Inicio:** febrero 2026
- **Finalización:** abril de 2026

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

- **Fecha:** mayo de 2026

b) Concurso Estatal de Fotografía con Enfoque en Derechos Humanos

El Concurso Estatal de Fotografía se desarrollará como una plataforma para promover la reflexión social a través de mensajes visuales, reconociendo el impacto que las imágenes tienen en la sensibilización y concientización de la población.

Este concurso estará dirigido a personas residentes en el estado de Tabasco interesadas en expresar, mediante la fotografía, temas relacionados con los derechos humanos, tales como el derecho a un medio ambiente sano, la inclusión social, la diversidad cultural y la justicia social.

La actividad permitirá visibilizar problemáticas sociales desde una perspectiva de derechos humanos, fortaleciendo la participación ciudadana y la creatividad como herramientas de transformación social.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:

- **Inicio:** abril 2026
- **Finalización:** junio de 2026

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

- **Fecha:** agosto de 2026

c) Congreso Internacional de Derechos Humanos

Durante el año 2026, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco organizará el Sexto Congreso de Derechos Humanos como un espacio de análisis, reflexión y diálogo en torno a las principales problemáticas sociales que inciden en el ejercicio de los derechos fundamentales, fortaleciendo el intercambio de conocimientos, la actualización en la materia y la generación de propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas en derechos humanos.

El Congreso contará con la participación de personas expertas, académicas, servidoras públicas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general, y abordará temáticas de relevancia local, nacional e internacional.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:

- **Inicio:** julio 2026
- **Finalización:** agosto de 2026

2. Fecha probable de evento:

Fecha: septiembre de 2026

d) Concurso Estatal de Oratoria

El XIV Concurso Estatal de Oratoria se establece como una actividad dirigida a la comunidad estudiantil y a personas interesadas en el ejercicio y la promoción de los

derechos humanos. Esta acción tiene como finalidad fortalecer la expresión oral y el pensamiento crítico mediante la reflexión sobre temas relacionados con la justicia y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En el marco del concurso, se otorgarán premios a las personas que obtengan los tres primeros lugares de cada categoría, así como constancias de participación al resto de las personas concursantes. Los premios serán definidos conforme al presupuesto autorizado de la CEDH.

Período probable de Promoción y Difusión:

- **Inicio:** septiembre 2026
- **Finalización:** octubre de 2026

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

Fecha: octubre de 2026

e) Premio Estatal de Derechos Humanos

El Premio Estatal de Derechos Humanos se mantendrá como un mecanismo de reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de personas físicas o morales que se distingan por su labor en la promoción, defensa y difusión de los derechos humanos en el estado de Tabasco.

Este reconocimiento tiene como finalidad visibilizar buenas prácticas, incentivar el compromiso social y fortalecer una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales.

5.4 MEDIOS DE DIFUSIÓN

5.4.1 Televisión

La Comisión fortalecerá su presencia en medios televisivos locales como un canal estratégico para la difusión de información, la sensibilización social y el acercamiento institucional con la población. A través de estos espacios se abordarán temas de interés público relacionados con los derechos humanos, las actividades institucionales y los servicios que ofrece la Comisión.

5.4.2 Radio

La Comisión reitera su firme compromiso con la promoción y difusión de los derechos humanos, mediante la participación en diversos programas de radio que buscan llegar a la audiencia más amplia y diversa de Tabasco. Durante este año, se continuará consolidando la presencia en espacios ya establecidos y se impulsarán nuevas iniciativas con el objetivo de fortalecer la conciencia pública sobre los derechos fundamentales y su relevancia en la vida cotidiana.

1. **“Derechos Humanos al Aire: Dando voz a tus derechos humanos” Radio UJAT Radio UJAT 96.1 FM y en la página web radio.ujat.mx**

- Transmitido cada miércoles por la radiodifusora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, este programa se ha convertido en un punto de encuentro para el diálogo sobre derechos humanos. Participan destacados representantes de la administración pública, académicos y miembros de la sociedad civil, quienes comparten experiencias, análisis y recomendaciones para promover la cultura de respeto y protección de los derechos humanos.

2. **“Pronombres” La Voz de los Chontales (98.7 FM)**

- Con el propósito de acercar la información sobre derechos humanos a los pueblos y comunidades originarias, la Comisión participa en este programa de radio comunitaria indígena. El personal del organismo aborda temas de interés local, fomentando la comprensión, el respeto y la participación de la población en la defensa de sus derechos, fortaleciendo así los vínculos con los grupos más vulnerables de nuestra entidad federativa.

5.4.3 Redes Sociales y Plataformas Digitales

Durante 2026, la Comisión consolidará su estrategia de comunicación digital mediante el uso de redes sociales y plataformas digitales oficiales, promoviendo contenidos informativos, educativos y de orientación en derechos humanos.

Estas herramientas permitirán fortalecer la interacción con la ciudadanía, ampliar el alcance de las campañas institucionales y facilitar el acceso a la información y a los servicios de la Comisión.

VI. CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de fortalecer la dimensión académica, analítica y de generación de conocimiento en materia de derechos humanos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco consolidará durante el año 2026 el trabajo del Centro de Estudios de Derechos Humanos como un espacio estratégico para la investigación, reflexión y difusión especializada.

El Centro de Estudios se concibe como un área fundamental para el análisis profundo de las problemáticas sociales que impactan el ejercicio de los derechos humanos en el Estado, así como para la elaboración de propuestas que contribuyan al diseño de políticas públicas, reformas normativas y acciones institucionales con enfoque de derechos humanos.

Durante el ejercicio 2026, el Centro de Estudios encaminará sus acciones a la producción de conocimiento útil, accesible y pertinente, que permita incidir tanto en el ámbito institucional como en la sociedad en general, fortaleciendo una cultura de respeto, protección y exigibilidad de los derechos fundamentales.

6.1 Impulso a la investigación en derechos humanos

El Centro de Estudios desarrollará investigaciones que aborden problemáticas prioritarias en el contexto estatal, tales como la discriminación, la violencia estructural, el acceso a la justicia, los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad y el desempeño de las autoridades frente a sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Estas investigaciones tendrán un enfoque práctico y propositivo, orientado a la identificación de causas estructurales, la documentación de patrones de violación y la formulación de recomendaciones que contribuyan a la prevención de futuras vulneraciones.

Como parte de estas acciones, se proyecta la elaboración y publicación de al menos un informe especializado en derechos humanos, que será difundido entre autoridades, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y población interesada.

6.2 Desarrollo de material didáctico y de divulgación

Con el propósito de fortalecer la promoción y difusión de los derechos humanos, el Centro de Estudios diseñará y producirá material didáctico y de divulgación dirigido a diversos sectores de la población.

Este material incluirá, entre otros, cartillas informativas, infografías, folletos, posters, lonas, contenido audiovisual y material digital, con un lenguaje claro, accesible e incluyente, que facilite la comprensión de los derechos humanos y sus mecanismos de protección.

Para el año 2026, se tiene proyectada la elaboración, diseño y publicación de 40 materiales de divulgación en derechos humanos, los cuales serán utilizados en actividades de sensibilización, capacitación y difusión institucional.

6.3 Informes especiales, recomendaciones generales y propuestas legislativas

Atendiendo a la detección y atención de problemáticas recurrentes y patrones de violación a derechos humanos, el Centro de Estudios colaborará mediante la elaboración de informes especiales, recomendaciones generales y propuestas legislativas o reglamentarias.

Durante 2026, se contempla la elaboración de 1 informe especial, 1 recomendación general y 1 iniciativa de ley y/o propuesta normativa, con el objetivo de incidir en la mejora del marco jurídico e institucional para la protección de los derechos humanos en el estado de Tabasco.

6.4 Publicaciones periódicas

6.4.1. Gaceta. El Centro de Estudios continuará con la publicación de la Gaceta de Derechos Humanos, como un espacio de análisis, reflexión y difusión de temas relevantes en la materia. Esta publicación se realizará de manera cuatrimestral, conforme al siguiente calendario:

PERIODO	MES
PRIMERO	ENERO-ABRIL
SEGUNDO	MAYO-AGOSTO
TERCERO	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

6.4.2. Revista Científica Digital "Mulpata'n". Se publicará de manera semestral la Revista Científica Digital "Mulpata'n", la cual incluirá artículos de investigación elaborados por personas académicas y especialistas de diversas instituciones, contribuyendo a la divulgación del conocimiento científico en derechos humanos.

VII. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La protección y defensa de los derechos humanos constituye el eje central de la labor sustantiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco. Durante el año 2026, este Organismo Público Autónomo reforzará de manera decidida sus acciones para garantizar una atención integral, oportuna y eficaz a las personas que acuden a la Comisión ante presuntas violaciones a sus derechos fundamentales.

La estrategia de protección y defensa se desarrollará a través del trabajo coordinado del bloque institucional conformado por la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones; las Visitadurías Generales; la Visitaduría Regional; y la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.

Este bloque operará bajo principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, debida diligencia, enfoque de derechos humanos y atención centrada en la persona, garantizando en todo momento un trato digno, humano y respetuoso.

7.1 Atención integral a personas peticionarias

Desde el primer contacto con la persona peticionaria, la Comisión brindará una atención personalizada que permita identificar de manera clara las pretensiones, necesidades y sus expectativas.

La atención inicial incluirá orientación jurídica, asesoría especializada y, en su caso, la apertura de expedientes de petición o queja, garantizando el acceso efectivo a los mecanismos de protección no jurisdiccionales.

La Comisión priorizará la atención a personas en situación de vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, pueblos y comunidades indígenas, periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

7.2 Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones

La Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones brinda atención personalizada, profesional y accesible, ofreciendo orientación y asesoramiento adecuado para atender problemáticas frente a autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Su labor busca garantizar que las personas cuenten con la información y el apoyo necesarios para la protección y promoción de sus derechos humanos.

Para el año 2026, se proyecta realizar 384 orientaciones y/o gestiones por parte de la Dirección, asegurando un acompañamiento efectivo a quienes requieren asistencia en diversos trámites y situaciones.

Asimismo, se establece la meta de proporcionar 84 orientaciones y/o gestiones específicas a personas migrantes y grupos vulnerables, con el apoyo de la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, fortaleciendo la atención a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, la Comisión tiene la responsabilidad de conocer quejas relacionadas con actos u omisiones de carácter administrativo provenientes de cualquier autoridad o servidor público municipal o estatal que puedan vulnerar los derechos humanos. Con base en ello, para 2026 se proyecta iniciar 704 expedientes de peticiones.

7.3 Puntos de recomendación, propuestas de conciliación y/o mecanismos de reparación integral en los que se plantee la reparación del daño

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco emitirá recomendaciones, propuestas de conciliación y otros mecanismos de reparación integral con el objetivo de restituir los derechos vulnerados, reparar el daño ocasionado y prevenir la repetición de los hechos.

Estas resoluciones estarán orientadas no solo a atender el caso concreto, sino también a incidir en la mejora de las prácticas administrativas y en el fortalecimiento de la actuación de las autoridades responsables.

Para el año 2026, se contempla emitir 650 puntos de recomendación, propuestas de conciliación y/o mecanismos de reparación integral, con el propósito de garantizar la reparación efectiva del daño y promover el respeto de los derechos humanos.

7.4 Resolución de expedientes durante el trámite de integración

La Comisión promoverá, en cualquier etapa del procedimiento, la solución de la problemática que dio origen a la queja, privilegiando el uso de mecanismos alternativos que permitan atender de manera ágil y efectiva las pretensiones de las personas agraviadas, siempre que dichos mecanismos sean relacionados con la protección y garantía de los derechos humanos.

La meta proyectada para este año 2026 es de 30 expedientes de petición que se resuelvan durante el trámite de integración.

7.5 Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones

La Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones constituye un componente esencial para garantizar la efectividad de las resoluciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco. Durante el año 2026, esta Unidad reforzará sus acciones para asegurar que las autoridades responsables cumplan cabalmente con las recomendaciones, propuestas de conciliación y demás mecanismos de reparación integral emitidos por este Organismo Público Autónomo.

El seguimiento al cumplimiento de las resoluciones no se limita a la verificación formal de acciones realizadas, sino que implica un análisis sustantivo de las medidas adoptadas por las autoridades, con el fin de corroborar que éstas efectivamente restituyan los derechos vulnerados y contribuyan a la no repetición de los hechos.

Para el ejercicio 2026, se contempla la realización de 260 acciones de seguimiento, entre las que se incluyen requerimientos formales, mesas de trabajo interinstitucionales, visitas de supervisión, inspecciones, reuniones de evaluación y comunicación directa con las autoridades responsables.

7.6 Unidad de Género y no Discriminación

La Unidad trabaja de manera constante para promover y proteger los derechos de los grupos vulnerables, con el firme objetivo de reducir desigualdades y combatir la discriminación.

Para lograrlo, llevará a cabo diversas acciones dirigidas a toda la comunidad: talleres, pláticas, capacitaciones, foros, conferencias y mesas de diálogo que generen espacios de participación y reflexión; así como la producción y difusión de material informativo, tanto impreso como digital, y cápsulas educativas que acerquen la información a todos los públicos.

Además, se entregarán constancias y reconocimientos a las personas participantes, incentivando la participación y el compromiso con la defensa de los derechos humanos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PERMANENTES
• Convocar al personal de la CEDH Tabasco a portar un lazo, prenda o distintivo de color naranja, como parte de la campaña “Día Naranja”, el día 25 de cada mes. • Difundir mensualmente una efeméride relacionada con los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de los medios institucionales.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2026	
ENERO	Plática: "Los derechos de las Mujeres, ¿Cómo detectar y prevenir el abuso sexual?"
FEBRERO	Plática: "Igualdad entre Mujeres y Hombres y el acceso a la tecnología"
	Conferencia: "El derecho a la No Discriminación de las personas en Contextos de Movilidad"
	Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida
MARZO	Videoconferencia: "Derechos de las mujeres indígenas y la perspectiva de género"
	Plática: "La Evolución de los derechos laborales de las Mujeres"
	Conferencia: "El Derecho a la No Discriminación e Inclusión"
ABRIL	Videoconferencia: "Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA"
	Plática: "La prevención de las violencias y la toma de decisiones de mujeres en las comunidades"
	Cartel el derecho a la salud de las adolescentes
MAYO	Organizar el 4to. Encuentro Internacional de Mujeres
	Charla: "La igualdad entre mujeres y hombres para la autonomía de la salud sexual y reproductiva de mujeres"
	Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida
JUNIO	Círculo de Lectura con Organización de la Sociedad Civil
	Conferencia: "Derechos y justicia igualitaria para las niñas, las adolescentes y Mujeres"
JULIO	Celebración del 4to. Encuentro Internacional de Mujeres
AGOSTO	Campaña para la prevención de la violencia digital
	Folleto Violencia cibernética ¿Cómo prevenirla?
	Conferencia: "De la Igualdad entre Mujeres y Hombres para la prevención de la trata de personas"
SEPTIEMBRE	Círculo de Lectura con Organización de la Sociedad Civil

	Videoconferencia: “De los derechos de las Mujeres Privadas de su Libertad”
	Plática: “La educación inclusiva y la perspectiva de género”
OCTUBRE	Campaña salud sexual de las jóvenes y mujeres
	Panel: “Los Derechos Cívico Electorales y las mujeres indígenas”
	Plática: “La igualdad de género y acciones para el empoderamiento económico”
NOVIEMBRE	16 Días de Activismo contra la violencia hacia las Mujeres
	Conferencia: Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres
DICIEMBRE	Plática: Inclusión y No Discriminación, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida
	Círculo de Lectura con Organización de la Sociedad Civil

VIII. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN

El fortalecimiento institucional es una condición indispensable para el cumplimiento eficaz de las funciones sustantivas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco. Durante el año 2026, se impulsarán acciones orientadas al desarrollo de capacidades, la profesionalización del personal y la mejora continua de los procesos internos.

8.1 Capacitación interna del personal

La capacitación continua del personal permitirá fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para brindar una atención de calidad a la ciudadanía y para desempeñar las funciones institucionales con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención centrada en la persona.

Durante el ejercicio 2026, se llevarán a cabo 4 capacitaciones internas dirigidas al personal de las distintas áreas de la Comisión, abordando temas como derechos humanos, ética pública, atención a víctimas, enfoque diferencial, marco normativo aplicable y mejora de procesos administrativos.

Estas acciones de formación contribuirán a consolidar un equipo de trabajo comprometido, profesional y sensible a las problemáticas sociales que atiende la Comisión.

8.2 Vinculación interinstitucional

La Comisión fortalecerá sus relaciones de colaboración con instituciones educativas, organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y

otros actores estratégicos, con el objetivo de sumar esfuerzos en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Durante 2026, se celebrarán 48 convenios de colaboración que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, así como la realización de eventos académicos, campañas de sensibilización y programas de capacitación.

IX. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO

El Área Coordinadora de Archivo desempeña un papel fundamental en la organización, conservación y acceso a la documentación generada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco. Durante el año 2026, se fortalecerán las acciones orientadas a garantizar una gestión documental eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente.

Las actividades del Área se enfocarán en la correcta integración de expedientes, la aplicación de criterios archivísticos adecuados y la capacitación constante del personal en materia de gestión documental y administración de archivos.

Estas acciones permitirán asegurar la integridad, disponibilidad y localización oportuna de la información, contribuyendo a la rendición de cuentas, la transparencia y el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

ACTIVIDADES	ABRIL-NOVIEMBRE							
	4	5	6	7	8	9	10	11
Curso-Taller: Ley General de Archivos Retroalimentación								
Curso-Taller: Integración de Expedientes								
Curso-Taller: Evaluación Diagnostica en Materia Archivística								
Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)								

X. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco reafirma su compromiso con los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas. Durante el año

2026, la Unidad de Transparencia continuará garantizando el acceso oportuno y efectivo a la información pública generada por este Organismo Público Autónomo.

La información se publicará de manera periódica y en formatos accesibles a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, respetando en todo momento la protección de datos personales y la confidencialidad de la información sensible.

Asimismo, se atenderán de manera oportuna las solicitudes de acceso a la información y se dará cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la legislación aplicable.

La carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones específicas y comunes se realizará trimestralmente, de acuerdo con los artículos 76 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

XI. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas continuará desempeñando un papel estratégico en la gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.

Durante 2026, esta Dirección impulsará acciones orientadas a la modernización de los espacios institucionales, la mejora de las condiciones laborales y la implementación de tecnologías que faciliten el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas.

La planeación, programación y presupuestación se realizará con base en criterios de eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos, asegurando la congruencia entre los objetivos institucionales y la asignación presupuestal.

XII. RECREACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN SOCIAL

Con el objetivo de promover los derechos a una vida digna y a la salud, el personal de este Organismo Público continuará participando activamente en eventos deportivos, fomentando la armonía social, la convivencia y la práctica del deporte entre la población tabasqueña. Estas actividades buscan motivar a la ciudadanía a adoptar hábitos saludables y a fortalecer los lazos comunitarios en un ambiente de respeto y paz.

Para el año 2026, se tiene previsto la participación del equipo oficial de fútbol varonil, softbol femenino o varonil y voleibol femenino, en torneos organizados por instituciones públicas y privadas, con un estimado de dos eventos deportivos en los que se priorizará la integración del personal y la promoción de la salud física y emocional.

Asimismo, en el marco de las festividades de fin de año, se realizará la posada decembrina, consolidándola como un evento institucional significativo. Esta actividad no solo celebra la temporada festiva, sino que también fortalece los vínculos entre las personas que laboran

en la Comisión Estatal, promoviendo un ambiente de colaboración, motivación y bienestar dentro del equipo.

XIII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Comisión Estatal reafirma su compromiso con un ambiente laboral positivo, inclusivo y motivador, en el que el reconocimiento, la celebración y la colaboración contribuyan al desarrollo profesional, al bienestar del personal y al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales para 2026.

Con este propósito, la Comisión Estatal implementará diversas acciones de reconocimiento y celebración, orientadas a fortalecer los lazos institucionales y valorar la contribución de cada integrante del equipo.

En fechas conmemorativas y relevantes, se entregarán premios y constancias que reconozcan logros académicos, aniversarios institucionales, antigüedad del personal y otros méritos destacados. Estas acciones buscan reconocer el esfuerzo y compromiso del personal, incentivando la participación y el sentido de pertenencia dentro de la institución.

Asimismo, se organizarán actividades en el marco de los cumpleaños del personal, siempre que las condiciones presupuestales lo permitan, con el objetivo de generar espacios de convivencia y reforzar la cohesión del equipo.

XIV. REVISIÓN DE DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN

Con fundamento en los artículos 43 y 45, fracciones III y IV, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 114 y 116 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal, se llevarán a cabo revisiones trimestrales de desempeño a las unidades administrativas.

Estas revisiones tendrán como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan operativo, así como de los lineamientos e instrucciones emitidos por el Titular de la Comisión Estatal. Para ello, se considerará la totalidad de los expedientes de peticiones o quejas, los procedimientos internos y los formatos de control implementados para el reporte de actividades, con el fin de verificar la adhesión a los protocolos y lineamientos vigentes.

En caso de detectarse observaciones, hallazgos o conclusiones, estos deberán estar debidamente fundados y motivados, señalando los preceptos legales aplicables y las razones que los sustentan, garantizando así la transparencia y la eficacia del proceso de revisión.

XV. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo llevará a cabo sus sesiones ordinarias cada tres meses, con el propósito de revisar, analizar y proponer acciones que fortalezcan la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Asimismo, se convocarán sesiones extraordinarias siempre que sea necesario, a iniciativa del presidente del Consejo Consultivo o por solicitud de al menos cuatro consejeros, con el fin de atender asuntos urgentes o de especial relevancia.

Para el año 2025, se tienen previstas las siguientes sesiones ordinarias, en las cuales se abordarán temas estratégicos, se evaluarán avances de programas y proyectos, y se emitirán recomendaciones que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos humanos en el Estado.

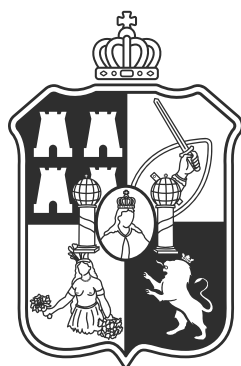
FECHA	PERIODO	CARÁCTER
Febrero de 2026	Octubre-diciembre 2025	Ordinaria
Abril 2026	Enero-marzo 2026	Ordinaria
Agosto 2026	Abril-junio 2026	Ordinaria
Octubre 2026	Julio-septiembre 2026	Ordinaria
Noviembre 2026		Extraordinaria
Diciembre 2026		Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco; a 09 de febrero de 2026

El presente Plan Anual de Actividades 2026, constituye un anexo del Acta de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS de 09 de febrero de 2026, mismo que resultó aprobado por los miembros presentes del Consejo citado.

DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO
Presidente de la Comisión Estatal
de los Derechos Humanos





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: mfStEbBgRqi2TCttHgY1c9VS7x7XuY/b8apRdp/t3lgU+/q6VdSYiBfPoXssvfiPoPwWGtU78ZJWoEv0mFpleBoalUec8fe/wHrnXg+LiPEn9ltj41aKfo45KLiJrH/kcLKPQ0V8Qy5nvzvP2izPJf/U/3WL3weAO5gLCzvgArFBrC2w4yYPR+3K02CBzBmgJWkP3OU3JWXxQDAPG+iDVp/fQWnDn4HCDXevhYFqqhjznAk9RFUj55LVcnNbfvpPpVMD0o1wt42i5Sz3TtS9ppFtiuM/8+endUk7lcr0AYIH1vnkKDxHbDPay+O3GNNnGWw1qoRY6fhXG6A7qsiVtg==